



Ministerio  
de Ambiente

Documento: EM2023/36001/007025

Referencia: 14

Unidad de emisión: Asesoría Jurídica DINAMA

## **DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA**

### **ÁREA JURÍDICA**

#### **Ref. Exp. 2023/36001/007025**

Montevideo, 13 de setiembre de 2023.

Respecto a la consulta efectuada por el Sr. Carlos Dardano, respecto a la información que se le proporcione en oportunidad de la respuesta a su solicitud de acceso, corresponde efectuar las siguientes aclaraciones: a) Respecto a la Sesión del Consejo Regional de Recursos Hídricos del Río de la Plata y Frente Marítimo de fecha 17 de junio de 2022, se indica en el informe de fecha 9 de junio de 2023, que luce a fojas 6 del expediente no se posee registro filmográfico de la misma, indicándose un link donde surge el acta de dicha sesión, por tanto y de acuerdo al artículo 14 de la Ley 18.381 se cumplió debidamente con la respuesta al acceso solicitado.

b) Respecto a la sesión del 10 de noviembre de 2021 de la Comisión de Cuenca del Río Santa Lucía, corresponde indicar que se padeció un error material al entregar el CD al Sr. Dardano, dado que el mismo tenía un contenido diverso al informado, correspondiendo la entrega de un nuevo CD que fue solicitado a la informante, funcionaria Matilde Saravia, con la información correcta, el cual se adjunta al presente informe.

Es cuanto se tiene para informar.